

ZUMÁRRAGA EN EL CONGRESO

En defensa de Burgos. — Campaña Parlamentaria. — Discusión de una enmienda. — En favor de los empleados del Estado. — Proposición de ley beneficiosa para los de las diputaciones y ayuntamientos. — Pidiendo un crédito para la Diputación. — Comentarios de la Prensa. — Felicitaciones.

Ha vuelto a resonar en el Congreso el nombre de Burgos, y, como no podía menos de suceder dado el abandono en que los Poderes públicos tienen a esta tierra castellana, netamente castellana, ese nombre ha tenido que ir envuelto en acres censuras, en dignas y fuertes protestas contra el centralismo avasallador, contra esa dominación infecunda y egoísta que reparte favores y beneficios a los pueblos, no en atención a la mayor o menor urgencia de sus necesidades, sino a su mayor o menor influencia política, al temor que inspiran a los Gobiernos.

Esta es la realidad y a ella hay que atenerse, y conforme a ella es preciso actuar, so pena de preferir que persistan el olvido y el desamparo, tolerando mansamente, no ya el abandono, sino hasta el desprecio con que desde las alturas del Poder se mira a determinadas regiones, entre las cuales no es necesario demostrar, por ser evidente que se encuentra la nuestra.

Hora era ya que una palabra sincera resonara en el Parlamento, exponiéndolas quejas de Burgos, las molestias de Burgos, no pesadas ni medidas nunca por los Gobiernos, de los que, en cambio, no recibiera nunca la ayuda necesaria para el mejor desarrollo de sus intereses.

El Sr. Zumárraga, con exacto conocimiento de las obligaciones que le imponen la representación que ostenta, ha pronunciado en el Congreso esas palabras de sinceridad, reflejo fiel de las justas y vehementes lamentaciones de esta tierra castellana.

Acabado de llegar al Congreso, a los pocos días de ocupar en el salón de sesiones su escaño, cuando necesariamente tenían que pesar sobre él los temores del indudable riesgo que corre todo aquel que, sin tiempo para saturarse del ambiente que le rodea, se decide por primera vez a hablar, el Sr. Zumárraga intervino en solemne debate, para que allí, a todas las quejas que se expusieron, a todas las voces que se alzaron para combatir el centralismo que nos oprime, se uniera el nombre de Burgos, pidiendo para esta región las atenciones y los cuidados que merece, que es de justicia, de altísima justicia, otorgarle.

Después, al poco tiempo, con loable persistencia en su tarea de defender los intereses regionales reclamó el Sr. Zumárraga apoyo para Briviesca, citando la construcción de la carretera de Briviesca a Quintanilla San García; y luego acudió a la defensa de Villadiego para recabar el que los mozos reclutas de aquel partido judicial ingresen en la Caja de Burgos en vez de hacerlo, con evidente perjuicio para ellos y sus familias, en la de Miranda de Ebro.

Y el jueves último, a propósito de una enmienda presentada al presupuesto de Gobernación, el Sr. Zumárraga

hizo resaltar de nuevo el trato tan distinto que se otorga a unas y otras regiones. Combatió el presupuesto extraordinario llamado pomposamente de reconstitución nacional, calificándolo muy justamente de *favoritismo nacional*. Sobre todo Madrid se lleva de ese presupuesto la parte mayor, lo que es obligado tratándose de gobernantes que creen condensada en la vida de la Corte la vida toda de la Nación entera.

Fué el del Sr. Zumárraga un discurso francamente regionalista, de un sano y sincero burgalesismo. Por sus labios habló el espíritu castellano dolido por las injusticias de que se le hace objeto, por la preterición en que se le tiene en sus demandas, en sus aspiraciones que responden a perentorias, urgentes necesidades; vibró una vez más en las palabras del diputado regionalista el noble y hondo amor al terruño, no yendo sus palabras contra ciudad ni región alguna (plausible es que cada cual trabaje por los intereses cuya defensa le incumben) sino contra quienes, por razones de egoísmo político, lo centralizan todo, hasta el dinero del presupuesto, que sale del bolsillo de los contribuyentes de todas las regiones.

Además de esas cuestiones, que tienen carácter regional, el Sr. Zumárraga ha tratado en el Congreso otras de general interés. Ha luchado por que el Estado atienda a sus empleados y a los de Diputaciones y Ayuntamientos, demostrándole el ruego que dirigió para que se les concediera, lo mismo que a los militares, el «carnet» de viaje, y reciente es su actuación para que cuanto antes se apruebe el proyecto de ley sobre los empleados de Hacienda.

También para beneficiar a los empleados de Diputaciones y Ayuntamientos, tiene presentada una proposición de ley, en solicitud de que se les suprima el descuento que ahora sufren.

Como lo hicimos en otras ocasiones, y para que nuestros lectores conozcan toda la labor realizada por el Sr. Zumárraga en el breve espacio de tiempo que lleva investido del cargo de diputado, publicamos seguidamente, copiándolo del «Diario de Sesiones del Congreso», su reciente intervención en aquella Cámara.

Construcción en Burgos de un cuartel de la Guardia Civil.

ENMIENDA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS. — Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la adición de un nuevo capítulo, que será el 11, corriéndose la numeración correspondiente a los dos siguientes, a la sección 6.ª, «Ministerio de la Gobernación», del presupuesto de gastos de

reconstitución nacional y emisión de Deuda:

«Capítulo 11. — Para la construcción del cuartel para la guardia civil en Burgos por la anualidad de 1917, 500.000 pesetas.»

Palacio del Congreso, 23 de Noviembre de 1916. Antonino Zumárraga. — Luis García Guijarro. — Celedonio Leyón. — Tomás Rodríguez Arévalo. — José María Méndez Vigo. — El barón de Llauri y de Terrateig. — Casimiro Pando Argüelles.

Discurso del Sr. Zumárraga

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat): La Comisión tiene la palabra.

El Sr. PÉREZ OLIVA: La Comisión no acepta la enmienda.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat): El señor Zumárraga tiene la palabra para defender su enmienda.

El Sr. ZUMÁRRAGA: Yo, Sres. Diputados, llevo en estos momentos a molestar vuestra atención con una desventaja grande, la desventaja de que sigo en el camino a dos ilustres, a dos elocuentes oradores, a los señores Cambó y Remeo, desventaja que me coloca en posición desigual para molestar vuestra atención; pero, en cambio, tengo una suerte, que es grande para mí; la de que, especialmente en las palabras del Sr. Cambó, tengo yo mis principales argumentos. El Sr. Cambó con su disertación al combatir el capítulo 10, ha despejado el camino, ha arrojado tal luz sobre la cuestión que a mí me ahorra el tener que molestaros mucho.

Voy a ocuparme muy ligeramente de este proyecto de reconstitución nacional, y claro es que ya habéis de comprender que yo no tengo la ridícula pretensión de entrar aquí a hacer un examen crítico de ese proyecto, que vosotros habéis titulado, que habéis llamado, o le habéis definido, proyecto de reconstitución nacional, y que yo, claro es que dentro de mi pequeña significación, he de calificar del siguiente modo: proyecto de disgregación nacional, o, mejor dicho, proyecto de favoritismo nacional.

Este proyecto que habéis traído a la deliberación de la Cámara, no he de juzgarlo yo, lo han juzgado puede decirse que no sólo todas las minorías que han hecho una crítica severa, y, especialmente, han hecho un disección de ese proyecto, no sólo los que nos sentamos en estos bancos, que el juicio de las oposiciones podía tacharse de parcial, sino alguien que está dentro de vuestra casa, personalidades tan competentes en estas materias como el ilustre ex director de Comercio, el Senador Sr. García Gómez, director de una revista, y el Sr. Riu, director de otra revista; de modo que, como veis, dentro de vuestra casa tenéis los principales impugnadores de este proyecto.

Pero dejando esto a un lado, a lo que yo no he de ir, porque no he de entrar aquí a hacer desde este modesto escaño una crítica de vuestros proyectos, quiero dejar sentada la conclusión, porque este es mi convencimiento, de que el proyecto

de gastos de reconstitución nacional es un proyecto de exclusivo favoritismo, es un proyecto, señores del Gobierno, y señores de la Comisión que lo habéis aceptado, con el que estáis haciendo que resurja con más fuerza, estáis dando calor y estáis alentando la llama del resquemor y del odio hacia el centralismo en las provincias que no reciben favores del Estado.

Con la torpeza propia de quien llega por primera vez a la Cámara, que no sabe ni leer un presupuesto, hay que decirlo así, en castellano, porque no conoce vuestra técnica, ni vuestros procedimientos, que anda a oscuras, siendo así, que los presupuestos del Estado necesitan la claridad de un día de sol, con esa torpeza, digo, he repasado el presupuesto, y me encuentro con que está hecho para Madrid, y para unas cuantas provincias. Y conste al decir esto, que mis respetos más grandes, mis cariños mayores son también para Madrid, y para esas provincias que han resultado favorecidas en este reparto de mercedes que vosotros os habéis dignado hacer, pues nosotros, los que vivimos en aquella tierra de Castilla no tenemos odios ni rencores contra ninguna otra provincia, pero tenemos que dolernos de estos privilegios que se establecen por el Poder central al medirnos con desigual medida.

Ved un momento, Sres. Diputados, por que yo no he molestar vuestra atención por mucho tiempo, lo que resulta de este presupuesto. Este famoso presupuesto extraordinario que estamos discutiendo, concede a Madrid las siguientes cantidades: Para el Palacio de Justicia 2.987.625.700 pesetas; para la prisión de mujeres, cuatro millones de pesetas, para el mobiliario de la Casa de Correos y Telégrafos, pesetas, 1.002.000; para el cuartel de la Guardia Civil, pesetas 1.750.000; para un hospital de epidemias, tres millones de pesetas; para pavimentación (aquí viene lo gordo), 20 millones de pesetas; para el saneamiento del subsuelo, hermano de la pavimentación, 15.203.750 pesetas; para encauzamiento del Manzanares, aunque acaso me digáis que no todo ha de quedar en Madrid, pero al fin y al cabo, alguna relación con Madrid tiene, 12.990.000 pesetas; para Escuela de Ingenieros de Caminos, 2.814.000 pesetas, y para Escuelas de Ingenieros Agrónomos, 1.085.998 pesetas, es decir, en números redondos, 65 millones de pesetas para Madrid.

No quiero entrar en el examen de las provincias privilegiadas entre las cuales se reparten doscientos y pico de millones, y que son por este orden: Puerto de Algeciras, de Bilbao, de Barcelona, de Huelva, de Valencia, ferrocarril de Peñaranda, etcétera, etc. Es decir que, en resumen, son unas veinte provincias privilegiadas y sobre todas ellas, y como colmo de privilegiadas, Madrid.

Vuelvo a decir que ni a estas provincias ni a Madrid las miramos mal porque hayamos tentado esa suerte en el reparto; pero vamos al caso. Nosotros, este representante de Burgos, ha escudriñado el presu-

puesto a ver si daba en algún sitio con alguna partida donde sonara el nombre de Burgos, y no lo ha podido encontrar ni en la partida más insignificante ni aún en los escondrijos a que me he referido antes. ¿Entienden los señores de la Comisión, entendedis los que formáis el Gobierno, que es obra de justicia, que es obra de equidad, que es obra de humanidad, mejor dicho, establecer y dejar sentados estos privilegios tan enormes, estas desigualdades tan grandes, en que se miden de tan desigual manera a unos y otros; en que se echa, por decirlo así, toda la carne en el asador respecto a unas provincias y en cambio se deja abandonadas al resto de las provincias españolas? Reflexionad y decidme si no tengo razón y motivo para elevar mi voz y protestar ante vosotros y ante la Cámara de que se desaliente a Burgos en lo que se relaciona con esa enmienda que he tenido el honor de someter a vuestra consideración.

La enmienda se refiere a pedir a la Cámara, mejor dicho, antes a la Comisión relacionada con el Gobierno, que se nos conceda un crédito para que se construya un cuartel para la Guardia civil en Burgos. Y diréis qué razón hay para pedir esto? Pues la sencilla razón siguiente.

En Burgos no se da el caso de Madrid, de que los representantes en Cortes de Madrid, y el Sr. Ministro de la Gobernación, tengan que levantar aquí sus lamentaciones en cuanto a la situación y al alojamiento de la Guardia civil, quejándose de que esté mal instalada, porque en Burgos ni siquiera está mal instalada; puede decirse que no está instalada. Vosotros tenéis la suerte de alojar al Instituto de la Guardia civil en un palacio; no será adecuado, pero al fin y al cabo es el Palacio de Bellas Artes; nosotros no tenemos esa suerte, pues la Guardia civil tiene que andar desperdigada, tiene que andar suelta en unas y otras habitaciones, y los únicos individuos que logran cobijarse bajo techo, formando conjunto, ¿sabéis dónde se cobijan?

Al lado de un almacén, debajo de un almacén, contiguos a un almacén, en donde se halla el bacalao con el aceite y el aceite con el bacalao. Es decir, que aquí no se da el caso, que decía la otra tarde el Sr. Cambó, de que fuese una ignominia lo que está pasando en Barcelona, porque en Barcelona está mal instalada la Guardia civil; en Burgos es más que ignominia, porque no está ni siquiera instalada.

Ahora bien; el Sr. Ministro de la Gobernación, en la Memoria que precede al proyecto, sienta la siguiente afirmación:

«El cap. 5.º dice, está dedicado a la construcción del cuartel del Norte para la Guardia civil, y la necesidad del servicio es bien notorio, pues actualmente esa fuerza está alojada en el Palacio de Bellas Artes... No dice más; pero claro es que se saca la conclusión de que allí no debe seguir.»

Y ahora pregunto yo al Sr. Ministro: ¿por qué cree que la Guardia civil no debe seguir allí? Supongo, Sr. Ministro de

Flores y espinas

Pues, señor, resulta que el Sr. Gil Baños —siendo una gran cosa tocando el piano y que cuando agarra la flauta en sus menos ni el dios Pan la toca cual don Bonifacio— en el Municipio ha desafinado. (las cosas!) El hecho es bastante extraño, afirmar un médico correcto y sensato, concejal y músico, actor, literato... ser un imposible que en el castellano Hospital del Rey muera un ser humano porque no hay enfermos... —¡lagarto! ¡lagarto! de modo, que si entran mueren *ipso facto*— es hacer un chiste bastante pesado: pero no, no es esto, por lo visto, el caso: es que allí no entran ni perros ni gatos, porque a nadie admittan cuando está probado han sido asistidos, sólo en este año, doscientos y pico... pues esto es más raro. ¿Porqué lo habrá dicho? No acierto a explicarlo ¡caramba, caramba, con D. Bonifacio!

«La capa todo lo tapa dice un antiguo refrán y por esas calles van muchos tapados con capa: pues ya no es moda el gabán. Pero no puede tapar, la airosa prenda española, el aire o modo de andar. ¡La capa no viste sola, hay que saberla llevar! Por ejemplo, Romanones aunque con capa se vea y muy elegante sea, aquí y en otras naciones saben del pie que cojea.

Mirlan.

Historia de una enmienda

El diputado a Cortes por Burgos señor Zumárraga, cumpliendo con su deber, defendió en el Congreso durante la sesión del viernes, una enmienda encaminada a que el Estado satisfaga una deuda que tiene contraída con la Diputación.

No sirvió la brillante defensa que el señor Zumárraga hizo de su proposición, para que el Estado hiciera honor a sus compromisos. Sirvió no obstante, para que fuese una vez más atropellada la razón y para que una causa legal y justa sea pretérida con menoscabo de los intereses de Burgos. Triste y lamentable es el espectáculo que a diario se da en el Congreso, y hora es ya de que los pueblos vayan fijando tasa. Y para eso, nada más acertado que referir los fundamentos de la enmienda.

La Diputación provincial de Burgos, como todo el mundo sabe, tiene arrendado al Estado, para oficinas del Gobierno civil y habitaciones particulares del señor gobernador, el piso segundo del palacio.

El Estado venía satisfaciendo, en concepto de alquiler, la suma de 3.000 pesetas, más en 9 de Abril de 1911, siendo gobernador don Ricardo Martínez y por escritura pública firmada ante el que fué notario de esta capital don Teófilo Santos, se elevó el precio de la renta a 5.000 pesetas.

Bajo el pretexto de que en los presupuestos generales no había consignación suficiente, vino el Estado haciendo caso nulo de su compromiso. Durante los años 1912 y 1913, hasta que, por fin, en 1914 un distinguido senador, el señor Bermejo, consiguió que fuera satisfecha a la Diputación la verdadera cantidad, o sea, la de 5.000 pesetas anuales.

Pero quedaban los atrasos, porque entrando en vigor el nuevo contrato en 1.º de Septiembre de 1911, se adeudaba por el Estado el último cuadrimestre de ese año, más lo correspondiente por diferencia en los años 1912 y 1913, en junto 4.666'66 pesetas.

Como es lógico, al igual que otros años, en el actual, la Diputación, velando por los intereses que le están confiados, dirigió un ruego a todos los señores representantes de la provincia para que ahora, que se están discutiendo los presupuestos, fuera en ellos incluida la cantidad que adeuda el Estado.

Y de ahí nació la enmienda del señor Zumárraga, que tiene por objeto el de que el Estado pague a la Diputación lo que la debe, lo que se comprometió a pagar mediante escritura pública.

Sobre la amnistía

Intervención de Zumárraga

Madrid 3.—3 m.

En la sesión de ayer púsose a debate el proyecto sobre la amnistía.

El señor Zumárraga defendió su enmienda a la ley, proponiendo nuevas orientaciones en la materia, encaminadas a que sean comprendidos en la amnistía los delitos cometidos por la prensa o perseguidos a instancia de parte.

Dijo que hablaba, más que como diputado, como periodista, respondiendo a un deber de conciencia que le impulsa a defender la causa en que milita.

Argumentó, glosando frases y conceptos del mismo proyecto de ley, dirigido a suavizar excesivos rigores y atenuar penalidades.

Puso de relieve la desproporción que existe entre los delitos y las sentencias a los mismos impuestos, y razonó cómo los delitos de prensa no deben considerarse como comunes, sino políticos.

«El honor de la prensa—exclama— así lo exige, porque si el pensamiento al injuriar debe ser castigado, no debe ser envilecido, y se le envilece al confundirle con el pensamiento del delincuente vulgar y grosero»

Expuso cómo escritores ilustres opinan análogamente, y como en Francia existe ese criterio.

Después de tratar del aspecto político del proyecto, disertó sobre el aspecto jurídico, en relación con el artículo 132 del Código penal, y expuso cómo al comprender éste, como medios de extinguir la acción penal, primero la amnistía, y luego el indulto, pone de manifiesto cómo aquélla es cosa distinta de éste, y no exige, por tanto, cual en el indulto, el perdón de la parte ofendida.

Dió a conocer la opinión de ilustres juristas, como García Prieto, manifestada hace dos años en el Senado, y la del exministro conservador Sr. Burgos Mazo, consignada en la memoria leída en la Apertura de Tribunales, los cuales coinciden con el criterio que el orador sustentó.

Terminó alegando que el Congreso al negar recientemente los suplicatorios para procesar a varios diputados, aun tratándose de delitos de injurias a particulares, ha venido a sentar la teoría que él defiende.

Propuso, al terminar, que se llegara a una fórmula que al dejar garantido el honor de los ofendidos, mitigue las penas que sufren los periodistas.

El señor Zumárraga, que fué escuchado con gran atención por la Cámara, fué muy felicitado por varios señores diputados y numerosos periodistas.

Tórtola Valencia

En «Mi Tienda» acaba de recibirse grandioso surtido en boas piel modelos novedad, desde pesetas 2'25.
Inmenso surtido en clases Renat, Renarolina, Australia y Cabra.
El surtido más completo en pieles sueltas y extenso colorido.
Antes de realizar sus compras, consulte usted precios y cotice clases.
Precios inimitables en todos los artículos.
La que más barato vende y más novedad les presenta

«Mi Tienda»

La fiesta de la Purísima

HERMOSA IDEA

La Congregación de Caballeros de la Inmaculada ha tenido la idea felicísima, muy castellana y católica, de invitar a las Corporaciones provincial y municipal, así como al vecindario todo, para que, en el día de la Purísima Concepción, todos los balcones de Burgos luzcan colgaduras, respondiendo así a antiguas tradiciones, ya que en ese Misterio es la Virgen, Patrona de España, de la gloriosa infantería de nuestro país, y en particular de Burgos, a virtud de un Breve del siglo XVII.

¡Bien por la Congregación de Caballeros de la Purísima! Burgos, de seguro, responderá a ese llamamiento.

Notas del repórter

Rogamos a «Varios burgaleses» que para la publicación del escrito que nos han enviado, es preciso se molesten en pasar por esta redacción el martes próximo de seis a siete de la tarde.

—El «Boletín Oficial» extraordinario de esta provincia, correspondiente al sábado, 2 del corriente, contiene una circular que el Sr. Gobernador dirige a los alcaldes de esta provincia ordenándoles requieran a los poseedores de legumbres y sus harinas, tubérculos, frutas, hortalizas, carnes frescas y saladas, pescados y conservas, huevos, leche, azúcar, vino, aceite y cualquier otra sustancia de consumo en la localidad para que presenten relaciones juradas en el término de cuatro días, expresadas por kilos y litros, de las cantidades que tengan sobrantes de aquellos productos que sean de almacenaje duradero.

La falta de remisión de las referidas relaciones juradas, en el plazo marcado, así como la falta de veracidad en la misma, serán castigadas con arreglo al art. adicional de la ley de Subsistencias de 11 de Noviembre último.

Las aguas minerales Vichy-Etat son las alcalinas más superiores y las que mejores resultados producen tomadas a domicilio. Vichy-Hôpital (estómago). Vichy-Gléstins (riñones). Vichy-Grand-Créteil.

—Hoy celebra su santo, nuestro buen amigo D. Javier Núñez, coadjutor de la iglesia de San Cosme, a quien con tal motivo felicitamos.

—Mañana celebrará su fiesta onomástica, nuestro querido amigo don Pedro Esteban, capellán de las Huélgas.

Les testimoniamos nuestra sincera felicitación.

—GRAINS DE VAL3 es el mejor laxante, de acción suave y eficaz. Obra maravillosamente. Dosis: uno o dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

—Hacemos presente nuestro sentido pésame a D. Manuel L'anderal y familia, por la pérdida de su hija María del Pilar, acaecida el próxi no pasado viernes.

—La mejor solución alcalina se obtiene con la SAL VICHY-ETAT, producto natural, superior a todos los preparados artificiales. Facilita la digestión y evita las infecciones. Cura de verdad el artitismo, reumatismo, diabetes, gota, etc. Diez céntimos el paquete SAL VICHY-ETAT para un litro de agua. Una peseta la caja de 12 paquetes.

—Se encuentra enferma la señora hermana de nuestro querido amigo D. Pedro Rodríguez Castilla.

Hacemos fervientes votos por su restablecimiento.

—El ex-concejal de este Ayuntamiento D. Rodrigo de Arquiza, muy estimado amigo nuestro, se halla enfermo de gravedad.

Deseamos vivamente su total mejoría.

—Hoy se ha publicado en esta ciudad el primer número del semanario independiente «La Opinión».

Al saludo que dirige a la prensa, correspondemos muy gustosos, por nuestra parte, deseando al nuevo colega local larga y próspera vida.

—Muy cordialmente felicitamos a nuestro paisano, el laureado pintor D. Julio del Val, por el reciente éxito

obtenido en la Exposición de Panamá.

—Para Zaragoza, donde ha sido destinado, salió ayer el ilustrado funcionario de Hacienda D. Benito Sanz y Peray, hermano del Excmo. Sr. Marqués de Puerto Rico, ex gobernador militar de esta plaza.

—Se encuentra enferma una de las hijas de nuestro particular amigo, el Sr. vicepresidente de la Comisión provincial de la Excmo. Diputación, don Rafael Dorao.

Deseamos su pronto y total restablecimiento.

NUESTRA INFORMACIÓN

De la guerra

Dice el Gobierno Belga

El Havre.—El Gobierno Belga comunica haberse constituido un comité americano en Nueva York para recoger protestas de todos los Estados contra las deportaciones belgas.

La Asociación de periodistas rumanos de París ha dirigido a la Prensa del mundo entero un llamamiento protestando contra las atrocidades alemanas en Rumania y esparando que el mundo civilizado impondrá a los alemanes el respeto al derecho humano.

Submarinos alemanes en el Atlántico.

Nueva York.—La estación inglesa de T. S. G. de Bermúdez comunica que hay varios submarinos alemanes en las costas del Atlántico, especialmente cerca de aquellas aguas, siendo peligrosa la Navegación por las cercanías de Kingstlon, estando situada la base de avituallamiento de estos sumergibles en el golfo de Méjico.

El rey en Sevilla

Sevilla.—A pesar de la pertinaz lluvia S. M. el Rey salió en automóvil ayer mañana, visitando las obras del canal de Alfonso XIII.

Al pasar de regreso por el paseo de las palmeras, el Soberano entró en la típica Venta Antequera, donde bebió algunas cañas de manzanilla.

Toma de Bucarest

Según noticias recibidas, que se estiman como verídicas las tropas germano-búlgaras, a las órdenes del general Mackensen, han entrado en Bucarest, cuya ciudad ha sido desalojada por el elemento militar y por la mayoría del elemento civil.

Las inundaciones

Valencia.—Comienzan a sentirse los efectos de las inundaciones.

El alcalde de Albalat de la Ribera pide que se envíen 25.000 pesetas para dar trabajo a los jornaleros en la reconstrucción de motas destruidas por el desbordamiento del río Júcar.

La colonia alemana ha entregado al gobernador civil 1.000 pesetas para los damnificados de Alcira.

Muebles de lujo, al contado y a plazos

No comprar sin visitar la casa de Alcalde, que es la que en mejores condiciones vende.

Bonita colección de camas a precios económicos (mucho surtido). Talleres de ebanistería y tapicería. Fabricación de colchones metálicos. PRECIOS SIN COMPETENCIA. PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 17

FÁBRICA DE GASEOSAS - Movida por electromotor

DE SANTIAGO MORENO SAN ESTEBAN, 7 Y 9 BURGOS

Despacho: BAR ARRIAGA.-Lain-Calvo, 13.-Teléfono núm. 1

SERVICIO A DOMICILIO

ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN

• Ladrillo hueco •	• Teja plana y curva
• Ladrillo y prensado	• Cemento Portland
• Ladrillo sillarjejo •	• Azulejos • •
• • Rasillas • •	• Cal hidráulica
Ladrillo refractario:	• de Zumaya
	• Tubería de Grés •

REPRESENTANTE EXCLUSIVO DE LA SOCIEDAD CEMENTO PORTLAND "TUDELA-REGUÍN"

Edmundo Santa María Bravo Almacén: San Cosme, núm. 4 Teléfo no núm. 243

El gobernador ha dirigido comunicaciones a la Guardia civil y a los marineros por las heroicidades que realizaron en los salvamentos, particularmente en Alcira, Careante y Polina.

Este número consta de 6 págs.

GRAN BUÑOLERIA MODERNA DE

BERNARDINO SANTOS

Plaza de Prim 2, y Travesía del Mercado.

Se sirven a domicilio todos los encargos, al estilo de Madrid, y desayunos desde primera hora.

También se servirán exquisitos buffets todos los días de cinco y media a seis y media de la tarde.

Especialidad en salchichas blancas y encarnadas, siso de lomo, y carnes frescas de cerdo.

GRAN SURTIDO

en jamones avileses y gallegos muy magros, lomo embutido, salchichón, chorizos muy superiores, queso manchego en aceite, y jamón limpio todo magro.

Almacén al por mayor en la Alhóndiga de tocino, mantea, jamones y embutidos.

LA EXPEDIENTA

Gran Salchichería de Manuel Sánchez San Lorenzo, 38. — Teléfono 73

LAS CONSERVAS Doroteo Moreno

son las mejores De venta: En todos los buenos establecimientos de Ultramarinos de Burgos.

LOS VINOS de las BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS

figuran siempre en los grandes banquetes Depósito: EL RIO DE LA PLATA

Sinforiano Arañti FABRICA DE CALZADO Puebla, 21, 23 y 23

Ventas al por menor

Se liquidan a precios reducidos importantes partidas de zapatillas de orillo, calzado suizo y zapatillas con piso de fieltro. Zapatillas de orillo a pesetas 1,25. Calzado suizo a pesetas 4.

Solo por 15 días

IMP. J. SAIZ Y COMPAÑIA.

foria transmitirá este ruego a su digno compañero el Sr. Ministro de Hacienda, y que cuando las posibilidades del Gobierno lo consentan se pondrá a debate este proyecto, pero no olvidando que vamos a entrar en una nueva etapa administrativa y que para llevar a la práctica proyectos del más alto interés nacional se hace urgente que, como han dicho ilustres parlamentarios, el órgano ejecutor se mejore y perfeccione, y se ponga a la altura de la función que ha de realizar.

Alquileres que se adeudan a la Diputación provincial de Burgos.

ENMIENDA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS. «Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente adición al Capítulo 34 del presupuesto de la sección 6.ª, «Ministerio de la Gobernación».

Se añadirá un nuevo concepto que diga:

«Para pago a la Diputación provincial de Burgos de los alquileres que se le adeudan por los locales ocupados por el Gobierno civil, cuya cantidad corresponde a los alquileres de los años 1911, 1912 y 1913, p. s. s. s. 4.666,66.»

Palacio del Congreso 28 de Noviembre de 1916. Antonino Zumárraga. — Luis García Guijarro. — Celedonio Lejón. — Tomás Domínguez Arévalo. — José María de Méndez Vigo. — El barón de Llauri y de Terratey. — Casimiro Pando Argüelles.

SIN COMENTARIO. — Esta enmienda fué presentada por el señor Zumárraga, según consta en el «Diario de Sesiones», el día 28 del pasado Noviembre. Al día siguiente fué presentada otra, en el mismo sentido, por el señor Aparicio, según consta también en el «Diario de Sesiones».

Como la cosa se comenta por sí sola, desistimos de hacerlo.

Por la premura de tiempo nos vemos obligados a no publicar íntegra la discusión habida en el Congreso con motivo del crédito solicitado por el Sr. Zumárraga para el pago de los alquileres del Gobierno civil, que el Estado debe a la Diputación provincial de Burgos inirtando sólo lo que dicho diputado habió en defensa de ese crédito.

El Sr. ZUMARRAGA: A la Diputación de Burgos se le está debiendo, desde hace cinco años, el importe de los alquileres del edificio que ocupa el Gobierno civil. El Gobierno civil está instalado en un palacio propiedad de la Diputación como lo son casi todos los edificios públicos de Burgos, y el Estado está en deuda con aquella Corporación, como digo, por alquileres atrasados que ascienden, claro que no a muy alto, pero, en fin, para una Diputación pobre con o aquella para el modo como allí vivimos, de una modestia muy grande, la cantidad de cuatro mil seiscientos y pico de pesetas supone lo que para otras provincias no supondría nada, y más que todo supone otra cosa. El hecho mismo de no pagar una cantidad tan insignificante, como es la de cuatro mil y pico de pesetas, es una demostración más de lo que yo decía ayer, del abandono en que nos tenéis; porque si se tratara de grandes cantidades, de muchos miles de pesetas, podría haber alguna disculpa; podría haber la disculpa genérica de los apremios del Estado, de los apremios del Gobierno, de los tópicos a que generalmente acudís; pero cuando se trata de esta cantidad no cabe excusas; no cabe más que decir: no queremos pagar.

Se debe esa cantidad a la Diputación de Burgos; es deuda reconocida que consta por escritura pública, Sres. Diputados, porque nosotros, en la provincia de Burgos, no es sólo porque nos lo exija la ley, aunque no nos lo exigiera, cuando tratamos con los Gobiernos lo hacemos siempre con el notorio y con el a. t. a. Y en escritura pública tenemos reconocida esa deuda; y, a pesar de ello, seguimos sin cobrar, y el Gobierno sigue el sistema de trampa adelante.

Hoy vengo a pedir esto, Sr. Ministro de la Gobernación. No sé lo que me contestará S. S.; quizá no me dispense el honor de contestarme; me contestarán los señores de la Comisión, pero seguramente se irá a lo de siempre, a lo de siempre; porque yo tengo sólo que en este expediente (no sé si estare en lo cierto) se ha pretendido dar como siempre la salida falsa, la salida de

un informe o de que falta un trámite. Y a nosotros (vuelvo a repetirlo, más que para los señores que ignoráis, que yo no hablo para ellos, para el Sr. Ministro de la Gobernación y para los señores de la Comisión) acaso se nos dé por contestación la de siempre, la de los trámites y la de los informes, porque tengo entendido que aquí se ha querido soslayar este pago diciendo que falta un informe de la Delegación de Hacienda de Burgos.

Claro es que, en cuanto a mis oídos ha llegado este rumor, he tratado, como es natural, en cumplimiento de mi deber, de informarme, y en Burgos donde hasta los delegados de Hacienda son sinceros (*Risas y rumores*), me han contestado que no es cierto, que no se ha pedido ningún informe, que todo depende de Madrid y que, si no se nos paga, es porque no se quiere pagarnos. (El Sr. Ministro de la Gobernación: No tengo ningún interés en que no se pague.) Así lo creo, Sr. Ministro, porque al fin y al cabo, S. S., al ordenar el pago, no creo que haría recaer ningún sacrificio sobre el Erario del Estado; no creo que sería para el Tesoro público un quebranto, ni una merma grande, la cantidad de cuatro mil y pico de pesetas; de manera que yo reconozco que el Sr. Ministro no tendrá ningún interés en contra de que se nos pague, pero tiene el interés, a mi juicio, de la rutina, de tener abandonados a los pueblos. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Yo tengo que acomodarme a las leyes y a las disposiciones vigentes.) Lo creo así, Sr. Ministro, pero nosotros estamos observando siempre que el Gobierno se acomoda a las leyes, pero es para no pagar. (*Rumores*. — El Sr. Ministro de la Gobernación: Hace cinco años que viene ocurriendo eso, según S. S.)

Yo no digo que haya sido el Gobierno actual el culpable. Cuando dirijo mis cargos los dirijo a la representación del Estado, y yo de quien me quejo es del Estado, de esta manera de funcionar los Gobiernos, que son la representación del Estado.

El hecho es que este y otros Gobiernos han sido culpables; yo no sé a cuál, yo señoría quiere endosarle hoy esta pelota; lo que yo tengo que decir a S. S. es que, en este momento, al actual Gobierno es al que reclamo, y por consiguiente, ese es el que me rechaza la petición, y contra ese es contra el que yo me tengo que levantar airado. (*Rumores*).

Airado, Sr. Ministro, porque siento las necesidades de mi país y porque, aunque sea muy poco lo que yo reclamo, he dicho antes que, para nosotros, cualquier cantidad es grande, porque todas influyen en nuestro bienestar. Por lo tanto, vuelvo a suplicar, sé que no he de conseguir nada, pero ahí queda eso, yo cumpliré con mi deber, gritando todos los días a favor de mis representados.

Aprovecho esta ocasión para recoger una alusión que en el día de ayer hubo de dirigirme mi distinguido amigo el Sr. Conde de Santa Engracia. El Sr. Conde de Santa Engracia, que intervino ayer en este debate como digno representante de Madrid, con motivo de la enmienda sobre la construcción de un cuartel de la Guardia civil para Burgos, se sintió, a mi juicio sin razón, dolorido por lo que yo no sé si entendió que era alfilerazo mío, dirigido contra él o contra la villa de Madrid; y digo que sin razón, porque yo ayer quise dejar sentado claramente que nosotros no tenemos resquemor alguno contra nadie, y mucho menos contra lo que es, por decirlo así, la representación más genuina de España en el Extranjero, en el orden internacional. Pero como el Sr. Conde se sintió dolorido, y como para sacudirse ese dolor me devolvió el alfilerazo, haciéndome una alusión a la representación de Burgos, o mejor dicho, al representante de esa provincia que acaba de hablar, yo tengo que recoger esa alusión. El Sr. Conde de Santa Engracia nos decía, me decía a mí:

«... sin recordar que mi dignísimo y querido amigo particular, que acaba de hablar sobre esos extremos, es diputado por una circunscripción para la que en los presupuestos se consignan 8 000 pesetas anuales en concepto de gastos de conservación del Palacio de Justicia...»

Después preguntaba, como para llegar más adentro en el alfilerazo que me dirigía: «Dígame qué se consigna para la conservación del Palacio de Justicia de Madrid.» (El Sr. Conde de Santa Engracia: Perdóneme S. S., ese es un error del «Diario de Sesiones».) Me alegro que así sea. (El Sr. Conde de Santa Engracia: Yo no tengo el vicio de corregir las cuartillas.) Yo no sé si esto será vicio o virtud; no entro a examinar eso; pero me alegro de la declaración de S. S.

El Sr. Conde de Santa Engracia nos hacía ese cargo en el «Diario de las Sesiones», que es al que me he referido. Decía a la representación de Burgos: «No podéis quejarte, el Estado consigna 8.000 pesetas para

gastos de conservación del Palacio de Justicia de Burgos, y en cambio a la villa de Madrid no le da nada para la conservación y reparación de ese Palacio.» Yo a esto, he de contestar sólo una cosa, Sres. Diputados.

El Palacio de Justicia de Burgos es propiedad del Ayuntamiento, como lo son, vuelvo a repetirlo, todos los edificios públicos, y se daría, Sres. Diputados, el caso, que yo no quiero calificar, porque sería tacharnos de algo que rayaría ya en los límites de la indignidad, que se pretendiera de nosotros hacer algo así como aquel que, siendo propietario de una casa, permitiera que en ella viviera un inquilino y todavía tuviese que pagarle los gastos de reparación o de conservación del piso habitado por él.

Esto es lo que se pretende de nosotros; damos la casa; la regalamos, permitimos que el inquilino viva gratis en ella, es decir, permitimos que el Poder judicial en todas sus manifestaciones se asiente en aquel edificio, y se pretende luego por el Sr. Conde de Santa Engracia que todavía abonemos los gastos de reparación y conservación. Estamos, pues, en el mismo caso que aquel a quien primero se le pide tabaco, luego se le pide papel, y, por último, se le pide una cerilla por no ponerlo todo.

Por la Comisión contestó el Sr. Navarro Reverter, diciendo, en resumen, que falta para efectuar el pago una certificación de la Delegación de Hacienda de Burgos.

El Sr. ZUMARRAGA: Como es natural, he de ser muy breve, porque la certificación así lo exige, y he de empezar dando las gracias a mi distinguido compañero el Sr. Navarro Reverter, que una vez más ha puesto de relieve su exquisita cortesía. Pero ha de permitirme S. S. que le diga que su contestación no me ha convencido. Es la misma que yo por adelantado tenía dada; y anuncié que la Comisión saldría con el consabido tópico del informe y del trámite, y ahí lo tenéis en la contestación del Sr. Navarro Reverter: estamos ya en el trámite y en el informe.

En primer lugar, el Sr. Navarro Reverter ha de permitirme que le diga que S. S. tiene la obligación de creer en la exactitud de los informes y datos que le han suministrado; pero nosotros también tenemos el deber de creer lo que nos dicen desde nuestro país personas que, particularmente, sin mixtificación de trámites oficinescos ni temor a la intervención de las autoridades, se dirigen a nosotros dándonos información exacta y verdadera de los hechos. Voy, pues, a leer a S. S. lo que se me ha dicho desde Burgos.

«Se han practicado las investigaciones necesarias y podemos asegurar que aquí no se ha recibido tal petición de informe. ni tiene para qué informar la Delegación de Hacienda, puesto que ésta se limita a pagar las cantidades que la Ordenación le señala.» (El Sr. Navarro Reverter: No es un informe; es una certificación.) Es igual; en el tecnicismo jurídico podrán tener uno y otra consideración y efectos distintos, pero cuando hablamos aquí en términos no jurídicos me parece análogo el alcance del informe y de la certificación; todo se reduce, pues, como he dicho, al consabido trámite, al tópico a que me he referido.

Ya tiene S. S. en la carta que he leído la contestación a sus datos. Esa carta podrá no tener eficacia en derecho, mas para mí la tiene tan grande como los datos de S. S. Además, el Sr. Navarro Reverter, que ha desempeñado altos cargos en la Administración, sabe cómo desfilan por las oficinas del Estado las diligencias que se estampan en los Registros, en los que se dice: «con tal fecha se pide informe a tal Centro, y el informe no va camino del correo. Eso es lo que me ha ocurrido en este expediente. Diga, pues, S. S., si tenemos o no razón para quejarnos.

El señor Navarro Reverter, en nombre del ministro, prometió solucionar rápidamente el asunto.

El señor Aparicio retiró la enmienda que en el mismo sentido tenía presentada.

Acerca del incidente

Todos los periódicos de Madrid, al reseñar la sesión del jueves, hacen mención del ruidoso incidente, con caracteres de escándalo, que se produjo en el Congreso, al pedir el señor Zumárraga se votara nominalmente su enmienda.

De «EL CORREO ESPAÑOL». — «Dos incidentes lamentables ocurrieron en la sesión de ayer.

El primero lo provocaron la Presidencia y la mayoría, al pretender que

se consumase un atropello en merma del derecho del diputado por Burgos señor Zumárraga, al que la Mesa no le quería conceder la votación nominal de una enmienda.»

Luego relata el otro incidente que afecta al señor Romeo.

De EL D. BATE.—Pide votación nominal (el señor Zumárraga) y se arma un alboroto, por entender la Mesa que la adición ha sido rechazada, ya que no se levantó número suficiente de diputados. Se levantan los jaimistas, mauristas y regionalistas. El señor S nante increpa a la mayoría, por querer imponerse a un hombre solo. Al fin se celebra la votación nominal y es rechazado el artículo por 134 votos contra 13.»

Dice «La Mañana».

En el diario de Madrid «La Mañana», refiriéndose al señor Zumárraga, en relación a las gestiones que la Comisión de funcionarios de Hacienda está realizando encaminadas a la aprobación de la ley de empleados, dice lo siguiente el señor Arellano:

«El simpático y batallador diputado burgalés es un antiguo amigo nuestro, hace pocos días, en su hotel, donde fuimos a saludarle, pretendimos enterarle de nuestras justísimas pretensiones; pero el señor Zumárraga lo sabe todo, y una a una fué exponiéndonos las peticiones y anomalías que sobre nosotros pesan.

La gran amistad que al señor Zumárraga me une fuerza la supresión de todos los adjetivos no ponderativos, sino justos, que son del caso, pues el recibimiento camaraderil con que a la Comisión honró, y sus promesas, que serán dentro de breves horas realidades, le hacen acreedor a cuantos se pudieran imaginar.

Expusimosle, como a los restantes diputados, la necesidad de que el proyecto de Hacienda se aprobara, entendiéndole al propio tiempo de que aún no había dictaminado la Comisión.

«Entonces—replicó el señor Zumárraga—, mañana o pasado dirigire un ruego al señor ministro de Hacienda en el sentido de que la Comisión dictamine. Son las peticiones de ustedes tan justas e inaplazables, que me honraré cooperando activamente a la realización de sus deseos.»

«Anteayer, el Sr. Zumárraga dirigió al Sr. Alba un ruego en el sentido de que era urgente dictaminar sobre el proyecto de funcionarios de Hacienda, así como preocuparse inmediatamente de mejorar su situación.

Asintió la Cámara a la petición justísima, inaplazable, del Sr. Zumárraga, y nosotros, tan poco acostumbrados a que en la Cámara atiendan nuestras cuitas sentimos al escuchar las nobles frases del diputado burgalés, tanta emoción como gratitud.

«Y no es un ruego para salir del paso—nos dijo el Sr. Zumárraga después—, sino que me tendrán en todos los momentos dispuestos a defender lo que son sagrados derechos.»

De «El Papa-Moscas».

Este querido colega, con su habitual ingenio, publica en su número de hoy, bajo el título *Cositas*, lo siguiente:

El señor Senante: No es digno de la mayoría atropellar en su derecho a un diputado que está solo.

Y decimos nosotros: El diputado que estaba solo era un diputado burgalés que demandaba una concesión benéfica para Burgos.

¿Y estaba sólo?

¿Pnes éy los diputados burgaleses?

¡Nosotros sí que estamos solos!

La mayoría acordó no conceder un crédito para la obra necesaria de construir en Burgos un alojamiento decoroso para la Guardia civil.

Naturalmente. Desde que el anterior Gobernador designó por tal fin el Gobierno civil ¿pa que más?

Habla el ministro de la Gobernación

En su conversación con los periodistas, el ministro de la Gobernación, aludiendo a la enmienda del señor Zumárraga, se expresó de este modo, según «La Correspondencia de España».

«Refiriéndose nuevamente al debate del presupuesto, manifestó que había tenido toda la calma y resignación posible, demostrándolo bien palpablemente el discurso del señor Zumárraga, que fué todo contra Madrid para sostener que debía construirse otro cuartel en Burgos.

La votación fué la prueba de lo que digo a ustedes.

No se explica que después de tolerarse un discurso semejante se recurra a pedir votación nominal.

Tuvo la enmienda 13 votos, y de éstos hay que descartar algunos que votaron por compañerismo de diputación, y así me lo manifestaron antes de votar.»

Respecto a este último extremo, «El Mundo» dice que algunos de los 13 que votaron en contra del Gobierno, lo hicieron con la venia del ministro, a quien se acercaron diciéndole que se veían en grave aprieto por representar en Cortes a la provincia de Burgos.

Una palabra de comentario. El señor Ruiz Jiménez ensalza su calma y resignación y para demostrarlo cita el discurso del señor Zumárraga.

Para calma y resignación, señor ministro, la de Burgos, que está sufriendo el abandono de los gobernantes, y hora es de que los ministros escuchan en el banco azul las quejas de esta región.

Y en cuanto a que los diputados de la provincia de Burgos votaron sólo por compañerismo la enmienda del señor Zumárraga y viéndose en gran aprieto, dados sus compromisos políticos, nosotros no hemos de comentarlo y sólo decir que ese voto no debe aparecer como obligado, sino como voluntario cumplimiento de un deber para la tierra cuya representación ostentan en el Congreso.

Felicitaciones

Por su defensa de los empleados de Hacienda, éstos han enviado al señor Zumárraga numerosas y muy entusiastas felicitaciones, dejando los que están en Madrid tarjeta en el domicilio del diputado regionalista.

Entre esas felicitaciones figura una que por su originalidad merece especialísima mención.

En el reverso de una tarjeta postal, y aludiendo a la frase del señor Zumárraga que «cual reloj que da las horas, repetirá su ruego», figura admirablemente dibujado un reloj de bolsillo, marcando las cuatro (hora en que habló). En el centro de la esfera se lee este nombre: Zumárraga, y alrededor del cronómetro lo siguiente: «Este reloj da la hora». Arriba se lee: «Ruegos y preguntas» y al pie: «señor ministro. ¿Qué hay del proyecto de los empleados de Hacienda?»

Esa tarjeta ha sido dirigida al señor Zumárraga por la Junta Central de empleados de Hacienda.

Por su discurso sobre la enmienda al presupuesto de Gobernación recibió también el diputado por Burgos muchas enhorabuena, felicitándole con frases muy expresivas el «leader» del regionalismo catalán, señor Cambó.

La Ferroviaria

Habitaciones para viajeros, ultramarinos, vinos y licores, generos especiales para hacer una buena matanza.

Barrio Gimeno, 14

Próximo a la estación del Ferrocarril.

ALMACÉN DE MADERAS

DE

Gerardo Ayuso

Estación de los ferrocarriles del Norte.

BURGOS

la Gobernación, que no creará su señoría que el Palacio de Bellas Artes sea un local que no merezca estar ocupado por la Guardia civil, o que la Guardia civil no sea digna de ocupar el Palacio de Bellas Artes; no creo eso porque sería inferir una ofensa a S. S. y a la Guardia civil.

Yo deduzco que S. S. al considerar que no debe estar instalada aquella en el palacio de Bellas Artes será porque lo estima inadecuado, impropio para el alojamiento de la Guardia civil. Si es impropio decidme, Sres. Diputados, si no lo será el alojamiento de la Guardia civil en Burgos, en el local a que antes me he referido mezclada la fuerza de ese Instituto (permítaseme la frase, tal vez impropia del Parlamento) revuelta entre el bacalao y el aceite.

Pues bien, señores de la Comisión: medidad y pensad si tenemos o no derecho los que en aquella ciudad vivimos, los que en aquella tierra hemos nacido, los que allí nos hemos criado, a pedir lo que pedimos: si tiene o no derecho a ello la ciudad que ha llevado el sacrificio hasta extremos como los que ligeramente voy a reseñar.

Burgos, Sres. Diputados, es una ciudad, es un Ayuntamiento, que ha realizado, dentro de su modestia, enormes sacrificios. Allí no vivimos del Estado; allí todos tenemos que ganar la vida, como suele decirse, con nuestro pobre esfuerzo. Burgos, si ha querido tener fuerzas militares y cobijarlas, ha tenido que realizar sacrificios: quiso tener un cuartel y tuvo que dar al Estado 650.000 pesetas; quiso tener un hospital militar y tuvo que dar al Estado primeramente 136.000 pesetas; quiso tener Capitanía general y Gobierno militar y tuvo que dar al Estado 768.000 pesetas; quiso después tener otros cuarteles y tuvo que adelantar a Guerra, sin que haya sido, puede decirse, reintegrado, 1.650.000 pesetas. En resumen (porque no voy a detallar más), Burgos ha dado al Estado, en conjunto, señores de la Comisión, 3.340.826,79 pesetas. Y cuando se encuentra Burgos con que, después de dar todo esto al Estado, no tiene dónde alojar a la Guardia civil y lo pide, vosotros respondéis haciendo un Cuartel de la Guardia civil, pero es en Madrid.

Y ahora, para terminar, sintiendo haber molestado vuestra atención, he de decir lo siguiente: nosotros estamos huérfanos de toda protección del Gobierno; nosotros no hemos gozado jamás de las mercedes de los Gobiernos; si nosotros hemos querido tener establecimientos, instituciones, sitios donde alojarlos, hemos tenido que pagarlos; si nosotros hemos querido tener, como os he demostrado, fuerzas militares, hemos tenido que dar dinero al Estado. Para realizar todo esto el Ayuntamiento de Burgos ha tenido que apelar al empréstito, ha tenido que empeñarse; está hoy esquilmado y sacrificado. ¿Por qué? Porque era una necesidad suya atender a eso y para conseguirlo se veía desamparado de los beneficios del Estado.

Si hemos querido tener Palacio de Justicia hemos tenido también que adquirirlo por nuestra cuenta; es decir, que, como veis, nosotros desde hace muchos años, por mi recuerdo desde que tengo uso de razón, no hemos gozado para nada, ni de cerca ni de lejos, de la protección del Estado. Ahora, después de lo que aquí hemos oído, después de las brillantes manifestaciones del Sr. Cambó sobre este particular, después de lo que se ha dejado aquí sentado, de que no se pueden establecer estos privilegios que sintetizáis, que exteriorizáis, que concretáis en forma de un presupuesto extraordinario para darlos mayor relieve, como diciendo: aquí no hay más que Madrid, y para Madrid es el presupuesto relativo a la construcción de un cuartel de la Guardia civil; después de todo esto decidme sino tengo razón para en nombre de aquel Ayuntamiento del pueblo de Burgos levantarme a solicitar de vosotros, el Gobierno y la Comisión, habéis trazado el proyecto y habéis emitido el dictamen creyendo que algunas provincias estaban dormidas y en esa creencia habéis jugado con ruido y hasta con escándalo, medidad que esas provincias y esas ciudades pueden despertar, y el despertar, a veces, Sres. Diputados, tiene caracteres de confusión y tumulto, caracteres de convulsión y epilepsia.

Contestación del Sr. Pérez Oliva

El Sr. PEREZ OLIVA: Señores Diputados, no voy a contestar el elocuente discurso que, sobre la totalidad del presupuesto extraordinario, ha pronunciado el

Sr. Zumárraga, porque temo que la Presidencia no me dejará continuar por ese camino; así es que me voy a ceñir a la enmienda.

He de hacer, ante todo, una afirmación, y es que yo, que me siento tan castellano como S. S., por representar a Salamanca, no creo la postergación en que dice que se tiene a Castilla; en esto, en algunas cosas sí, pero en lo referente al cuartel de la Guardia civil y en lo del presupuesto extraordinario, francamente no veo la postergación. No voy a defender yo a Madrid, en primer lugar, porque no hace falta, y en segundo, porque no soy madrileño; lo defenderán los de casa, que tendrán más interés en ello, aunque sí debo decir que aquí, en Madrid, casi todos nos podemos considerar madrileños, porque somos muchos los que vivimos en Madrid y no hemos nacido en la villa. Además, de las obras que ha citado S. S., Escuelas de Ingenieros y Palacio de Justicia, ¿no disfrutaban todas las regiones? Lo que ocurre en la provincia a que S. S. representa de que tienen que llevar los servicios por su cuenta, sucede en todas las demás; de modo que no entremos en comparaciones sobre ese particular y vamos a lo del cuartel de la Guardia civil.

En Madrid, efectivamente, está mal instalada la Guardia civil, y lo está, porque el edificio es inadecuado. Donde se cuelgan cuadros para que se exhiban, en certámenes artísticos, no es sitio más a propósito ni más adecuado para cuartel de la Guardia civil, y, además, el Ministerio de Instrucción pública, de quien depende el Palacio de Bellas Artes, está constantemente reclamándole.

Pero de todas maneras, el que a Madrid se le concediera el edificio para la Guardia civil, no es una razón, Sres. Diputados, para que, sin un plan previo, sin proyectos, se acuerde la construcción de edificios para la Guardia civil que correspondan a las necesidades de cada región. Yo me alegraría mucho de que prosperara la instancia del Sr. Zumárraga, porque, en el acto, anunciaba un voto particular pidiendo un cuartel para Salamanca, y creo que todos los Sres. Diputados harían lo propio.

Si S. S. tuvo la ventaja de que hablaran antes que él, el Sr. Cambó y el señor Romeo, que agotaron el tema con sus elocuentes palabras, a mí me ha precedido el Sr. Ministro de la Gobernación, que ha demostrado que, hoy por hoy, no es posible aceptar aquella enmienda del señor Cambó, que tenía un espíritu grande de justicia en el fondo, en que proponía que se consignase una cantidad global para todos los cuarteles de España, y comprenderá el Sr. Zumárraga, que yo debo seguir el ejemplo de mi jefe y decir que no se puede admitir su enmienda, sintiéndolo mucho.

Rectificaciones.—Incidente. Votación nominal.

El Sr. ZUMARRAGA: Muy brevemente para rectificar.

Yo admiro y aplaudo, claro es que yo no siento de igual manera, la actitud del Sr. Pérez Oliva. S. S., en su primera manifestación, al dispensarme el honor de contestar, se ha mostrado aquí, no sé si la frase es o no parlamentaria, se me ha de perdonar sino lo es, se ha mostrado aquí como un resignado (El Sr. Pérez Oliva: No; un convencido), que tolera, no diré que con gusto, que su región y su provincia no disfruten de las mercedes y de la protección que corresponden a otras regiones de España. Pero, Sr. Pérez Oliva, yo voy descubriendo ya en la intención de S. S. que no es resignación todo lo que por fuera parece, porque, si no recuerdo mal, en la lectura del presupuesto hay, como incrustado, un ferrocarril de Avila a no sé dónde (El Sr. Pérez Oliva: A Peñaranda), que parece que toca o anda muy cerca de la región de S. S., y, por cierto, con la cifra de diez millones y pico de pesetas. Así, Sr. Pérez Oliva, se puede ser resignado, (Risas).

Ese es el primer argumento que Su Señoría ha hecho contra mi enmienda y contra esta exacerbación del regionalismo que yo siento y que no sé expresar ni definir; pero así lo siento, y como lo siento lo canto.

Después de ese argumento el Sr. Pérez Oliva no ha hecho más que otro, diciéndome que cómo se va a poder hacer el cuartel de la Guardia civil de Burgos si no hay un plan general, sino hay un expediente general, sino hay proyectos hechos para la construcción de ese cuartel (El Sr. Pérez Oliva: Perdón S. S. No he

dicho eso; he dicho que precisamente antes el Sr. Cambó había presentado una enmienda proponiendo una cantidad global para construir todos los cuarteles de la Guardia civil necesarios en España, y no se había admitido.) Yo me refiero al cuartel de la Guardia civil de Burgos.

Y volviendo al tema de que no existe plan general, ni expediente general de cuarteles de la Guardia civil en España, yo no tengo que contestar a S. S. más que una cosa: ¿Qué expediente hay para la construcción del cuartel de la Guardia civil de Madrid? Porque yo, vuelvo a repetir, no tengo práctica, no sé estudiar el presupuesto, no sé leerlo; pero estuve una mañana volviéndome loco para buscar y encontrar los planos de este cuartel, y cuál fué mi asombro cuando, después de dos horas de estarle buscando, se me contestó por un funcionario de la casa que allí no había tal cosa. Es decir, que se encuentra la idea de la construcción de este cuartel en el mismo plano, Sr. Pérez Oliva, que la construcción, en pensamiento sólo, del cuartel de la Guardia civil en Burgos.

Y como creo que nada más me ha contestado S. S., nada más tengo que contestar al Sr. Pérez Oliva, sino volver a decirle lo que al principio; yo no soy, claro que lo siento, porque me convendría más eso, yo no soy de la madera de S. S.

El Sr. PEREZ OLIVA: En primer lugar, para rogarle a S. S. que diga qué es eso de la madera, porque puede tener varias interpretaciones y alguna que no le puedo tolerar a S. S. ni a nadie. De modo que le ruego lo explique.

Segunda cuestión. El ferrocarril de Avila a Peñaranda, es una obra necesaria e importante, de carácter general y ya la discutiremos con toda extensión.

Y tercera cuestión. Señor Zumárraga, cuando se habla es necesario conocer lo que se trata. Ese cuartel a que nos referimos, ha sido substado y ro ha habido postor; de modo que había planos. No tengo más que decir.

El Sr. ZUMARRAGA: Yo creo, señor Pérez Oliva, que estará en el ánimo de S. S. y de toda la Cámara la seguridad de que no he tenido la menor intención de molestarle. (El Sr. Pérez Oliva: La reticencia, lo indicaba, pero basta la explicación.) He empezado por decir que no soy hombre parlamentario, que es la primera vez que vengo aquí.

Ya en mis primeras palabras, como quien anda por camino incierto, como quien anda a ciegas, empecé pidiendo perdón a la Cámara por si no era parlamentaria la palabra resignado que empleaba. Claro es que después, al usar la referente a la madera de los individuos, no pedí perdón, porque es una frase tan vulgar y tan corriente, que nadie puede por ella sentirse molestado. La madera es la constitución, la manera de ser de cada individuo; unos somos más vehementes, más impulsivos, más nerviosos, si quiere S. S., y otros menos. Me parece que esta satisfacción la debía a la Cámara, por respeto a ella misma y al Sr. Pérez Oliva, y, además, porque me gusta respetar a todo el mundo, por lo mismo que quiero que se me respete a mí.

Leída nuevamente la enmienda, y hecha la oportuna pregunta, al declarar el señor secretario que no se tomaba en consideración, se pidió, por suficiente número de Sres. Diputados, que la votación fuese nominal. (Varios Sres. Diputados: Ya está desechada la enmienda.)

El Sr. SENANTE: Es indigno de la mayoría atropellar a un Diputado solo. (Protestas en la mayoría.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Borral): ¡Orden, Sres. Diputados! Será nominal la votación.

Verificada la votación, resultó no tomada en consideración la enmienda por 154 votos contra 13.

Supresión del descuento a los funcionarios o empleados de Ayuntamientos y Diputaciones.

PROPOSICIÓN DE LEY.—Las circunstancias actuales en orden a las relaciones de la economía nacional lesionada por el conflicto internacional presenten, ponen de relieve la precaria situación por que atraviesan los funcionarios al servicio del Estado en general y en particular de las corporaciones administrativas integradas por las Diputaciones y Ayuntamientos.

Y si esto respecto de los primeros es digno de ser tenido en cuenta, lo es

más, si cabe, respecto de los segundos, que gravados por el descuento, a veces mayor que el que rige en cuanto a los funcionarios del Estado, no tienen, sin embargo, los derechos de aquéllos en cuanto a retiros y jubilaciones.

Fundado en estas consideraciones, el Diputado que suscribe tiene el honor de someter a la deliberación y aprobación del Congreso la siguiente PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo 1.º A contar del 1.º de Enero de 1917, quedará suprimido el descuento que, con arreglo a la ley de Utilidades de 27 de Marzo de 1900, impone el Estado a los funcionarios o empleados de las Diputaciones y Ayuntamientos.

Art. 2.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones para acomodar esta ley al plan económico general.

Palacio del Congreso 29 de Noviembre de 1916.—Antonino Zumárraga

Por los empleados de Hacienda.

El Sr. ZUMARRAGA: Para dirigir un ruego al Gobierno, puesto que, al fin y al cabo, aunque parezca que mi ruego se relaciona más directamente con el Ministerio de Hacienda, puede afectar a todo el Gobierno, porque éste, a mi juicio, tiene lo que pudiéramos llamar la alta misión tutelar sobre todos los Departamentos ministeriales, y por eso, aunque mi ruego se relacione con el Ministerio de Hacienda, afecta directamente al Gobierno todo. Y puesto que en el banco azul está un representante del Gobierno, un Ministro, voy a dirigirme a él suplicándole que sea intérprete de mis deseos cerca de todo el Gobierno, y especialmente del Sr. Ministro de Hacienda.

Me refiero, Sr. Ministro, representante del Gobierno, al proyecto de ley que está sometido al estudio de la Cámara respecto de los empleados de Hacienda. Han pasado dos meses después del interregno parlamentario, y es el caso que este proyecto no ha sido dictaminado aún por la Comisión correspondiente. Es un proyectico —el Sr. Ministro lo sabe mejor que yo— de alto interés nacional, y digo de alto interés nacional, porque no es sólo que se haya dicho aquí repetidísimas veces de labios de todos los ilustres representantes de las minorías; es que lo ha dicho el Gobierno; es que lo ha dicho el Ministro de Hacienda: «Tenemos que mejorar el órgano para que la función se desenvuelva y se desempeñe en orden al interés nacional, y el órgano en este caso es el empleado.»

El Sr. Ministro de Hacienda—voy a leer sus palabras, sintiendo molestar a la Cámara tiene dicho en su proyecto lo siguiente:

«Desde la promulgación de la ley de 19 de Julio de 1904, que actualmente rige el ingreso y ascenso de los funcionarios de Hacienda (estas son sus palabras), se han formulado varias iniciativas para su reforma, todas ellas inspiradas en el deseo de mejorar la situación de dichos funcionarios, ofreciéndoles estímulos y garantías que redunden, al propio tiempo, en bien del servicio.»

Y termina diciendo el Sr. Ministro de Hacienda, y voy a leer sus palabras también:

«Con estas reformas (se refiere a las que desenvuelve) insistentemente reclamadas por el personal de Hacienda, encaminadas a la finalidad que persigue el Ministerio de Hacienda, se obtendrán las garantías de moralidad y capacidad indispensables para el desenvolvimiento ordenado de la gestión económico-administrativa.»

Por último (estas son las palabras más importantes de este proyecto), afirmando las condiciones de estabilidad de los funcionarios, habrá de lograrse un mayor prestigio para la Administración y un más provechoso fruto para el Tesoro.»

Si esto dice el Sr. Ministro de Hacienda, yo pregunto al Gobierno: ¿cómo van transcurridos dos meses desde que se reanudaron las tareas parlamentarias sin que la Comisión correspondiente haya emitido dictamen para traerle a la deliberación de la Cámara?

Aquí, Sres. Diputados, todos los días nos estamos levantando para señalar defectos de los empleados de Hacienda; todos los días se oye aquí alguna voz elocuentísima señalando las infracciones del personal; nos llamamos aquello que constituye virtudes, aquello que es mérito, aquello que implica un esfuerzo, un trabajo de este personal y sólo nos dedicamos a señalar los defectos.

Aquí constantemente se está diciendo, no por mí, porque yo no tengo representación ni prestigios parlamentarios para levantar mi voz en este sentido, sino por ilustres personalidades de la Cámara, que es tan necesario como los proyectos que se están examinando, en orden a la economía nacional, que se mejoren los órganos administrativos. El Sr. Cambó decía (no sé si estas eran sus palabras, por lo menos es la idea) que mientras no tengamos un personal apto que sepa desenvolver las funciones administrativas, en relación con los grandes proyectos sometidos a la deliberación de la Cámara, no podremos mejorar. Por lo tanto, yo vuelvo a preguntar: si este es el criterio que late en la Cámara, ¿por qué se retrasa el dictamen referente a este proyecto?

Someto, pues, a la consideración del ilustre Ministro que se encuentra en el banco azul estas sencillas observaciones que envuelven un ruego, ruego que yo no sé si tengo derecho a esperar que sea atendido por el Gobierno, mas, al fin y al cabo, yo tengo una representación, que será muy modesta, pero, dentro de esa representación, recojo en lo posible el latir de la opinión, y ésta está señalando un día y otro que es necesario que este proyecto se dictamine, y, por lo mismo, dirijo mi ruego al Gobierno en el sentido que acabo de exponer. Si no fuese atendido, lo sentiré; pero yo soy hombre de tenacidad y de constancia, y me tendrá el Gobierno, cual reloj que da las horas todos los días, no preguntado todos los días esto, pero sí con repetida frecuencia.

Respuesta del Gobierno

El Sr. Ministro de FOMENTO (Gasca): Tendré el mayor gusto en transmitir a mi digno compañero el Sr. Ministro de Hacienda, el ruego formulado por el señor Zumárraga.

Entraña éste, en efecto, una cuestión del mayor interés, y yo me permito señalar a S. S. que, con sus palabras elocuentes, no ha hecho otra cosa que acreditar su perfecta conformidad con el criterio del Gobierno, y especialmente con el del Sr. Ministro de Hacienda. De suerte que yo puedo garantizar a S. S. que el Gobierno verá con el mayor gusto que ese proyecto, como otros muchos sometidos a su deliberación, sean ley lo más pronto posible.

Le extraña a S. S. que el proyecto no haya sido dictaminado. Yo no he hablado con mi ilustre y querido compañero el Sr. Ministro de Hacienda; pero imagino que, dada la labor parlamentaria que existe y el gran número de proyectos sometidos a vuestra deliberación, no habrá sentido grandes, extraordinarios apremios, para inducir a la Comisión a que emita su dictamen, ¿Por qué? Porque notoriamente esta tribuna está obstruida por una serie de proyectos, y por eso no me parece, y acaso lo haya estimado así mi querido compañero el Sr. Ministro de Hacienda, que sea de una extremada urgencia el presentar el dictamen, lo cual no supone que el Gobierno no atribuya una grande, una extraordinaria importancia, a ese proyecto; al contrario, estima que tiene mucha importancia, por la razón señalada por S. S., y antes por otros ilustres oradores; de que es menester colocar el órgano en tales condiciones, que produzca aquellos beneficios que el Gobierno desea.

Creo que con toda concreción he recogido el ruego de S. S., añadiéndole que de un modo eficaz, no formulario, habré de comunicar a mi compañero el Sr. Ministro de Hacienda las observaciones de S. S.

Por lo tanto, creo que S. S. puede considerarse relevado de la necesidad que nos anunciaba de hablar todos los días sobre este tema. Creo que S. S. puede tener la certidumbre de que en cuanto haya ocasión propicia habrá de ponerse a debate este proyecto, en el cual este Gobierno ha fundado tantas esperanzas, porque comprende una serie de manifestaciones de la vida oficial del más alto interés.

Rectificación

El Sr. ZUMARRAGA: Haciéndome cargo de la hora y de la benevolencia del Sr. Presidente, no he de decir más que dos palabras, para dar gracias al Sr. Ministro de Fomento por su atención al recoger mi ruego, y para decirle que no soy tan escéptico que dude de las palabras de S. S.; pero, en fin, obras son amores, y no buenas razones, según un refrán de mi tierra.

Espero, pues, confiadamente que su se-

EN DEFENSA PROPIA

"L'AFFAIRE," DE LOS LAVADEROS

I.

Mucho se ha discutido este asunto desde la presentación de mi proyecto de dos lavaderos cubiertos en los comienzos del año 15.

Con resignación estoica he permanecido silencioso mientras escuchaba cómo mi nombre se traía y llevaba, unas veces para censurarme, y otras, las menos, para elogiarme.

Impasible he permanecido ante los informes del arquitecto, ingeniero y Comisión de obras del Ayuntamiento, y todo lo di por bien empleado al recibir la comunicación de la Corporación Municipal en la que se me decía que se me había adjudicado, con carácter provisional, la construcción de los lavaderos.

En mi contento llegué a justificar tan largo calvario.

¡Nada dije, por delicadeza. Quise que la Corporación Municipal, entre los proyectos presentados escogiese aquel que de su agrado fuere, sin que pudiera pesar sobre mi conciencia el haber ejercido la más tenue presión, capaz de modificar su justo acuerdo.

Por eso estimé como un triunfo el oficio de que dejó hecho mérito.

Pero hoy, al recibir por escrito el acuerdo de la sesión municipal, en la que se me dice queda retirada la concesión provisional que se me hizo para la construcción de los lavaderos, por no haber cumplido los requisitos por mí estipulados, me veo en la dura necesidad, «no de acusar»—yo no acu-

so—sino de defenderme; pues echar sobre mí la responsabilidad de no hacerse una obra tan importante y trascendental, menospreciada por quienes debieran tenerla en grande consideración por el hecho de que a seres humildes beneficia principalmente, sin tener en cuenta que es algo que halaga el alma el bien que al prójimo se hace, sale del marco de la modestia y justo es aplicar aquí el viejo refrán de Castilla de que «cada palo aguante su vela».

Aún más me obliga a la defensa el proyecto presentado al Ayuntamiento de un empréstito en estos tiempos fabulosos, unido como por sarcasmo a un nuevo proyecto de lavaderos, más costoso que el mío, y con el remate, *pueblo burgalés, de la compra del agua*, que, o es tuya, según las leyes, o en caso de no serlo, tampoco has de necesitar comprarla.

Como el asunto es largo y escabroso, permíteme, lector, que aquí lo deje; que si la bondad del director de LA VOZ DE CASTILLA no me falta—y afirmo que de tan cumplido caballero nunca pudo nadie decir cosa igual—oírás mi defensa, que si eres bueno burgalés, te sentará como zumbido desagradable, al enterarte del amor que por su pueblo sienten los que, a fuerza de fingirlo, lograron en las épocas de elecciones el título a favor del cual hoy (con honrosas excepciones) te desprecian.

A. R.

Del Municipio

Sesión del viernes 1.º

Cuando el alcalde va a lanzar la frase de rigor preguntando si se aprueba el acta de la anterior, pide la palabra el Sr. Morena, y solicita la rectificación de un extremo que en el acta se consigna, y con esta rectificación queda aprobada.

Continúa la lectura de los documentos que figuran en la convocatoria, encontrándose en los escaños los Sres. Morena, Oyuelos, Rodríguez García, Rodríguez Castilla, Cuesta y Gutiérrez Moliner. Total, seis concejales. Los Sres. Villanueva y Gil Baños se encuentran entre bastidores, es decir, arriados al quicio de una puertecilla, entretenidos, al parecer, en amena charla, mientras una monotonía que todo lo invade flota en el salón.

El Sr. Morena, siempre al pie del cañón, pide que quede sobre la mesa un acta en la que se fijen los límites de ciertos terrenos que el Ayuntamiento posee junto a otros de D. Rodrigo Sebastián, cabe el Matorero. El Ayuntamiento accede a lo por el Sr. Morena solicitado.

Se toma en consideración una moción del capitular Sr. Gil Baños, proponiendo que se acepte el ofrecimiento hecho por el ingeniero Sr. Manjarrés, solicitando se le confiera la dirección técnica del arbolado y viveros del Municipio.

La secretaría da lectura de una comunicación del señor gobernador, en la que se da cuenta al Ayuntamiento, por lo que al concejal Sr. Olea se refiere, de la resolución recaída en el asunto de los sucesos del mes de Abril.

Tapa, tapa, que eso hiede.

No la resolución o sentencia, sino lo que hubo antes de esa sentencia.

El Ayuntamiento quedó enterado. Creemos que con satisfacción, del contenido del referido oficio.

Nos place hacer constar que el señor Montero irrumpió en el salón consistorial en aquellos instantes. Poco después lo hizo el Sr. Villanueva, y a continuación, y habiendo sido aludido por el Sr. Rodríguez Castilla, ocupó su escaño el Sr. Gil Baños que hizo al pasar por frente a la tribuna del

Aludió el Sr. Castilla al Sr. Baños para rogarle que rectificase algunos conceptos que emitió en la anterior sesión y que han sido rectificadas en la prensa local.

Se trata de aquello del hospital del Rey. ¿Recuerdan ustedes?

«No quisiera volver sobre este asunto—dijo el Sr. Gil Baños—, no quisiera insistir; se me fuerza a ello.»

Y con un aire de resignación edificante, en contra de su voluntad, nos largó el Sr. Gil Baños un discurso «bon marché». Heo aquí, coma más o menos:

«Ya lo ven los señores concejales: se me fuerza a usar de la palabra para tratar un asunto que yo no quisiera tratar por no estar bien documentado.» (¡Aah!)

«Pero—continúa el Sr. Gil Baños—ya que se me obliga, diré algo que hasta mis oídos ha llegado. No es que yo crea ciertos rumores que corren de boca en boca, pero cierto es que corren.»

«Ya—que se me obliga a hablar, diré que el estado referente a la enfermería del hospital del Rey, publicado en la prensa, no es todo lo exacto que debiera ser. ¿Y sabéis por qué?»

El Sr. Gil Baños tira ahora de medio pliego de papel que contiene unas notas, y lee.

«La primera enferma, la que encabeza la relación dada a la prensa por la administración del Real Patronato, es una excocinera del administrador, que se encuentra inútil para el trabajo. A mí me parece muy bien que la caridad del hospital del Rey haya acogido a esa pobre mujer impedida.» (Bien por el Sr. Gil Baños).

«Otra de las enfermas, ha sido criada de la casa. Otro enfermo, es sobrino de un tío del carpintero; otra enferma, es lavandera del hospital; otra, sobrina de un cura.» (Qué escándalo ¿eh? Mirer ustedes que habers puesto enfermos esos parientes de sus parientes; es atrevimiento y osadía.)

«Y ya que se me ha obligado a hablar—prosigue el Sr. Baños—, diré algunas otras cosas más gordas que también son la comida de todo el mundo. En las Huelgas se ponen dificultades para visitar cómodamente el monasterio. Yo no creo que esto sea cierto, pero por ahí se dice.»

«Se dice por ahí, también, aunque

yo me resisto a creerlo, que el día del Cúrpillos se ordena que se eche en el paseo que el público utiliza en Huelgas, una capa de cascote de ladrillo y tuestos. Continúa afirmándose que de propósito—tampoco creo que esto sea cierto—se encharca en determinados días el espacio que el público ocupa para bailar en el Parral; y, por último, que los bancos propiedad del Ayuntamiento, que antes existían en el Parral, han sido sustituidos por otros propiedad del Patronato, con objeto de que la gente no pueda sentarse en ellos.»

Nosotros estamos en un todo de acuerdo con el Sr. Gil Baños. No creemos porque tienen visos de chisme, todos esos infundios que tampoco cree el Sr. Gil Baños.

Por otra parte, no erraremos mucho si afirmamos que todos esos chismes deben haberse lanzado, caso de haberse lanzado, desde alguna solana frecuentada por comadres.

Y vaya para final, la respuesta, tomada taquígraficamente, que el señor Rodríguez Castilla tuvo para la oración (1) del señor Baños. (Eso de la taquígrafía ha sido una «camelancia».)

Dijo el señor Castilla: «Decía el Sr. Baños que en el mencionado Hospital, no se recibía a los hijos de Burgos, y se dirigió al público exclamando: «Ya lo sabéis, burgaleses: las puertas del Hospital del R-y, están cerradas para vosotros.»

«He de decir al señor Baños,—añade el señor Castilla—que a estos escaños no venimos a criticar cosas de fuera de la casa, sino a hacer labor municipal. No debe ignorar el señor Baños, que lo que él considera censurable y, que según su versión, ocurre en el hospital del Rey, lo tenemos en nuestra propia casa. Sabe muy bien el señor Gil Baños, que la misión de los hospitales Municipales, consiste, en primer término, en atender al amparo y curación de los enfermos del distrito municipal, y no a los de la provincia y fuera de ella, aunque la caridad, siempre que las circunstancias lo permitan, alcance a todos. Pues bien; se da el caso de que de 23 enfermos que en la actualidad existen en el hospital de San Juan, sólo tres o cuatro son hijos de Burgos. ¿Le parecería bien en este caso al Sr. Baños, que ahora me dirigiere yo al pueblo, como su señoría lo hizo el otro día, diciéndole que en el hospital de San Juan no son recibidos los hijos y vecinos de la ciudad?»

El señor presidente da unos campanillazos, y llama al orden al Sr. Castilla. Este dice que sólo habla en hipótesis.

Termina el Sr. Castilla aconsejando al Sr. Gil Baños que procure documentarse para tratar asuntos de trascendencia, y que no se fíe de habillitas que, como en esta ocasión, puedan engañarle.

Recogiendo lo dicho por el Sr. Baños, respecto a los bancos del Parral, dice el Sr. Castilla que los que antes existían, propiedad del Ayuntamiento, fueron destruidos por unos «hotentotes», razón por la cual el Real Patronato ha colocado otros bancos en lugar de los destruidos.

Y, por último, dice el Sr. Castilla, que creyendo haber interpretado algunas palabras del Sr. Gil Baños como nacidas de un resentimiento con determinada persona, debe el Sr. Gil Baños tener la valentía de tratar la cuestión en terreno apropiado, y no en el salón de sesiones donde la persona a quien se pretende aludir no puede defenderse.

Telón.

**

Ayer, a las cinco de la tarde, reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria.

El señor contador de fondos municipales dió lectura del proyecto de presupuesto municipal para 1917 que la Comisión de Hacienda presenta.

La cifra del presupuesto se eleva a 1.223.403,45 pesetas.

La discusión del presupuesto tendrá lugar cuando con el Ayuntamiento se reúna la Junta municipal de Asociados.

RÁPIDA

Nevó el otro día...

Protegidos del frío por los cristales del mirador, al amor del brasero familiar, veíamos caer los copos lentamente.

Es la nieve, en sus átomos de impecable blancura, un acabado símbolo de pureza. El número más excelso de cuantos pulsaron la dorada lira, sólo a la pureza de la nieve pudo compararse una frente blanca y pura de mujer.

Pero la nieve es pura, en tanto no llega a la tierra.

Los poetas que cantaron la pureza de la nieve, la contemplaron, de seguro, cuando en rápido descenso atravesaban los blancos copos las dilatadas capas atmosféricas.

En la región de las águilas, la nieve es blanca. Todavía arranca el sol irisaciones nacarinas de la nieve que el viento deposita en las filigranas arquitectónicas de nuestras insignes catedrales. Aun es pura y blanca la nieve en los esqueléticos ramajes de los árboles.

A las altas horas de la noche, cuando el hombre reposa de la fatiga cotidiana, todavía la nieve es blanca. Después...

Cuando la planta del hombre holla la blanca pureza de la nieve, la nieve se ensucia, y despojándose de su puro encanto, se va tornando barro inmundado bajo la planta del hombre.

Se incubaba la idea peregrina en el santuario del cerebro.

La idea es pura, santa, luminosa. El de la razón y la antoña de la verdad, hacen que la idea brille esplendorosa.

Pero, luego, cuando por el prodigio de un misterio la idea brota traduciendo en palabras va perdiendo poco a poco su pureza, y se va ensuciando y corrompiendo hasta convertirse en excremento vil.

Lo mismo que la nieve.....
F. de R.

¿SE PUEDE VIVIR?

En la sesión celebrada el día 17 del mes pasado, el alcalde accidental dió cuenta de que se habían hecho algunos repesos en el pan y se habían encontrado faltas en el peso, y esta misma canción la trae todos los días la prensa diaria. Esto prueba que la alcaldía se preocupa de asunto tan importante como es el de la alimentación.

Con frecuencia vemos que se incurre en la misma falta, y como en la ocasión presente no sólo el pan sino todos los alimentos tienen el precio muy elevado, y siguiendo así las cosas aun se han de elevar bastante más, creemos llegado el caso de que por el Ayuntamiento se tomen las precauciones necesarias para que, tanto en el precio como en la calidad, estén todos los alimentos en buenas condiciones, para lo cual se tendrá en cuenta el tratado 4.º de nuestras Ordenanzas municipales al tratar de las subsistencias, y bueno fuera que el señor alcalde colocara en todos los sitios de venta para que el público supiera a qué atenerse.

Justo y muy justo es que los industriales vendan sus géneros a precios en que puedan sacar su beneficio y trabajo, pero también es justísimo que los artículos que se expendan sean de buena calidad y no faltos de peso, y como puede ocurrir que haya expendedores que tengan por «sport» vender toda clase de artículos sin mirar si están o no en condiciones, y como por otro lado los pesos suelen ser algo mermados, pues como decía el señor Morena en la sesión del día 17 del pasado a un pan le faltaban 130 gramos, la autoridad está para velar por el bien de sus administrados y no para consentir la adulteración en los géneros y la falta de peso o medida en los mismos.

El Ayuntamiento debe tomar medidas radicales sobre este tan importante asunto, y sin pasión de ningún género, pero con firmeza, castigar a los infractores y aplicarles, según los casos, los artículos de las Ordenanzas municipales, que para algo se escribieron y aprobaron.

En otras poblaciones, al que va a comprar un kilo de pan, se le pesan, y si falta, se lo añaden con restos de otros panes, y así debe ser, pues el que va a comprar un kilo de pan que cuesta 47 céntimos, si no lleva más que 45 no se le dan, porque faltan 2 céntimos, y lo mismo debe suceder si va por un kilo y sólo le entregan 950 gramos; ese pan no debe admitirse, o pagar por él 45 céntimos, que es lo que corresponde con arreglo al precio de 47.

No nos referimos en este artículo sólo a los fabricantes de pan; nos referimos a todos los que venden artículos alimenticios y necesarios a la vida del hombre, puesto que están en el mismo caso, y si el Ayuntamiento continúa con sus repesos, bueno fuera que en la prensa diaria se diera cuenta de los repesos que se hagan, poniendo los nombres de aquellos vendedores que den sus artículos en buenas condiciones, tanto en calidad como en cantidad, y también los de aquellos que hayan infringido las Ordenanzas municipales, y así el público podrá apreciar los vendedores de buena fe, y de mala si los hubiere.

Urge el remedio y esperamos que sin pérdida de tiempo se corrija, y creemos firmemente que los vendedores de buena fe son los primeros que han de desear que se tomen las medidas que se reclaman.

El Ayuntamiento merecerá el aplauso de sus administrados y entonces podremos exclamar con la fuerza de nuestros pulmones: «En Burgos se puede vivir puesto que hay un Ayuntamiento que mira por el pueblo.»

V.

Las subsistencias

Por no ser menos, también los expendedores de leche han subido el precio del artículo.

¿Habrá algún señor edil que dé de lado minucias y se empeñe en averiguar la cantidad de agua que contiene la leche, a la vez que haga desterrar para siempre esos asquerosos recipientes de basura, donde los expendedores conducen el líquido?

Porque esos cacharros no se estilan ni son permitidos en ningún lado más que en Burgos.

Estamos deseando aplaudir, con que señores concejales, ¡ánimo!

A cada cual lo suyo

Llamamos la atención de nuestros lectores de Burgos en general, porque seguramente los que viven en el centro de la ciudad no se habrán dado cuenta, y se sirvan visitar, para que puedan contemplarlo, el magnífico paso de adoquinado construido en la calle de San Pablo, frente a la de las Trinas, modelo de elegancia y buen gusto.

A nosotros, que nunca nos duelen prendas y que somos los primeros en criticar las cosas mal hechas, hoy tenemos que aplaudir esta nueva reforma, felicitando al señor presidente de Obras, arquitecto municipal y aparejador, como también al concejal señor Lafuente, iniciador del citado paso, por haber visto coronados sus deseos.

LIBROS Y REVISTAS

Higiene y Belleza.—Las indagaciones precisas que a la luz de los métodos fisiológicos se han realizado con respecto a las funciones de la piel, han transformado el concepto clásico del uso de los cosméticos. *Higiene y Belleza*, orienta a la dama por el camino de la higiene y la educa a conservar su belleza de un modo racional, y sin peligro para la estética y la salud. Por eso toda mujer *chic*, toda elegante, se suscribe a esta Revista, que ha llenado una necesidad en nuestra Patria.

El último número trae trabajos interesantísimos, entre los que sobresalen *Charlas de la Belleza*, *No debe haber mujeres gruesas*, *La edad perfecta de la mujer*, *La renovación del cuerpo*, etc.

Diríjase la correspondencia al Dr. Lahifor, Apartado de Correos, 663.—Madrid.

San Juan,

GRAN COLEGIO CERVANTES

-núm. 63-

Pedid Reglamento y folleto de propaganda Util y gratis

"EL PROGRESO". FÁBRICA DE CHOCOLATES DE PABLO PÉREZ CARTÓN

Calle Carnicerías número 7.—BURGOS. SE HACEN MOLIENDAS DE ENCARGO

La justa fama de que gozan estos chocolates se debe a la par que a su esmerada elaboración a la pureza de sus componentes, para lo cual ponemos especial cuidado en la elección de los mejores cacao, azúcares y canelas. Probad estos chocolates y quedaréis plenamente convencidos de su exquisito gusto; lo que hará sean vus trepidilectos. Para mayor garantía de nuestro trabajo, este se hace a presencia del cliente que así lo desee.

FÁBRICA: Calle del Progreso. DESPACHO: Calle Carnicerías, 7.

EL REUMATISMO, LA GOTA Y EL ARTRITISMO SON VENCIDOS TOMANDO LA VERDADERA PIPERAZINE MIDY.

GRANULADA EFERVESCENTE

La única que disuelve el 92% del ácido URICO

DROGUERIA Y FUMERIA DE MARTINEZ MATA

Ortopedia, Específicos nacionales y extranjeros, Aguas minero-medicinales, Esponjas, Cepillería, Colas, Pinturas, Barnices y Brochas

PRECIOS ECONOMICOS

Calle del Mercado, núm. 16 BURGOS

GRAN BUÑOLERIA Y CHURRERIA DE SANTIAGO SARDON

Espeñón, 56 y Libertad, 27 BURGOS

Tareas de encargo y todo cuanto abarca esta industria

Rufino Santa Olalla Gouzalo CUARTO DEL REY, 2 Y 4—BURGOS



Para vosotros amanecerá nueva aurora!

Vosotros los que vais decayendo lentamente; los que tenéis empobrecida la sangre y deprimidos los nervios por el excesivo cansancio, las vigiliás, preocupaciones y penas, y que habiendo buscado en vano un buen remedio ya carecéis de ánimo para reaccionar contra la debilidad que os agobia... no os desesperéis: acabarán los días tenebrosos y para vosotros amanecerá nueva aurora.

Al restituir a vuestra sangre su vigor entero y a vuestros nervios la integridad de su resistencia, las Píldoras Pink os harán encontrar de nuevo la salud, la actividad y la fuerza.

Las Píldoras Pink

Regenerador de la Sangre, Tónico de los Nervios

son de soberanos efectos contra las enfermedades, afecciones y padecimientos que se originan del empobrecimiento de la sangre o de la debilitación del sistema nervioso: anemia, clorosis de las jóvenes, neurastenia, enfermedades de los nervios, reumatismos, dolores de estómago, carencia de apetito, insomnios, desvanecimientos, latidos del corazón.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas. Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española: de no tener esta etiqueta conviene no aceptarlas.

LA VOZ DE CASTILLA

TARIFAS

DE SUSCRIPCIÓN:	España Extranjero		DE ANUNCIOS:
	Trimestre	1'25 ptas.	
Semestre	2'50 »	—	Tercera id. 0'15 »
Año	5'00 »	8	Cuarta id. 0'10 »
Comunicados y reclamos a precios convencionales.			Línea del tipo 9, compuesta de 42 letras, signos o espacios.
			Descuentos proporcionales a la orden de publicidad.

PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración: Vitoria, 22 y 24.—Teléfono núm. 9.

Fábrica de libros rayados para Banco y Comercio, Borrador, Diario, Mayor, Copiadores, etc. Talleres de Encuadernación.—Cartonaje.—Cajas de cartón para toda clase de industrias.—Estuches etc. PRECIOS ECONOMICOS

HARINA LACTEADA 50 años de ÉXITO NESTLÉ ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS

Pídase en todas las Droguerías y Farmacias

DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL DE Celestino Alvarez Viñuela

MERCADO, 1.—BURGOS

Productos químicos y farmacéuticos.—Artículos de fotografía.—Aparatos ortopédicos.—Pinturas, aceites, barnices y brochería.—Productos tintóreos.—Esmaltes.—Perfumería, etc., etc.

LA AMERICANA

GRAN BAZAR DE CALZADO

::: DE TODAS CLASES :::

::: A PRECIOS ECONÓMICOS :::

Prim, 17 (Portales de Antón)

IMPRESA J. SAIZ Y CIA

La Central Anunciadora

Agencia general de publicidad (Título registrado) PROPIETARIO

Sebastián Borreguero Sacristán

Combinaciones de anuncios en todos los periódicos

GRANDES DESCUENTOS

Servicio especial para la publicación de esquelas de defunción, de novenario, aniversario y recordatorios.

Augusto Figueroa. 16 - Madrid (esquina a la de Hortaleza)

ORINA

Las SALES MATEOS curan SIN OPERAR NI DOLOR la uretra, próstata, vejiga y testículos. Disipan las estrecheces, destruyen la piedra y expulsan los arenales. Curan los cálculos y triquinosis de la vejiga; calman el momento de punzadas y horribles náuseas al orinar, limpiando la uretra de los blancos purulentos y de los gérmenes. Las SALES MATEOS curan por su acción específica y rápida en las cistitis agudas y crónicas, en las uretritis, en las uretritis purulentas, en las uretritis de gérmenes, en las uretritis de triquinosis, en las uretritis de gérmenes, en las uretritis de gérmenes, en las uretritis de gérmenes.

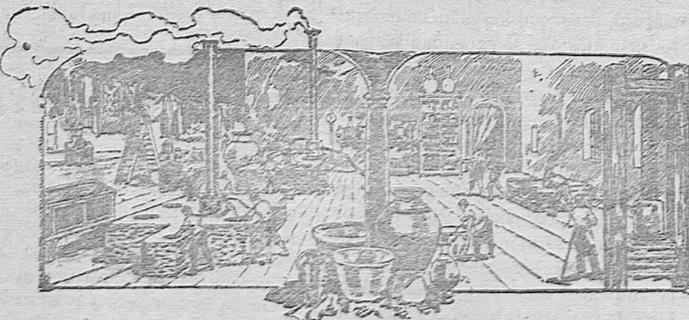
MATRIZ

CURAR SIN OPERAR, cáncer, tumores, punzadas horribles, flujo sanguíneo, hinchazón, congestión, irritación con dolor, sangrado en las caderas y vientre, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la propensión al aborto, desecación, etc. Las señoras deben curar el más ligero síntoma en su matriz para evitar graves males; al principio todo se cura fácilmente. Fenómenos del EMEA AEO, parto y subparto. Aplicación del tratamiento "Bohege" en el EMEA AEO, con resultado positivo el 98 por 100 en los casos de EMEA AEO, con lesión grave irremediable. Dirigirse con detalles a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, MADRID. Consulta gratis y por carta.

CLINICA MATEOS, Arenal, 1, MADRID

GRAN TINTORERIA Y QUITA MANCHAS DE BERNARDO HUIDOBRO

MONTADA CON TODOS LOS ULTIMOS ADELANTOS



Tintes sólidos en todos los colores y sobre toda clase de prendas hechas, de caballero y señora. Ropas de iglesia y militar, sin alteración de colores. Limpieza en seco en toda clase de prendas, hecha en 24 horas. Transformación de negros en colores, y lutos en 30 horas.

Único ejerciendo dicha industria en esta capital

CALLE DE SANTANDER, 6 Y 8.—BURGOS.